EL SIGLO FUTURO

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Abonándola en esta Administración directamente: Madrid, 1,50 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas trimestre.—Cuba y Puerto Rico, 5 pesos semestre.—Filipinas, 6 pesos semestre.—Extranjero: países de la Unión Postal, 20 pesetas semestre, y los demás países, 30 pesetas semestre.—Pago adelantado, en libranzas del Giro Mutuo, valores declarados ó letras de fácil cobro.

Por medio de corresponsal: Provincias, 7 pesetas trimestre.—Cuba y Puerto Rico, 7 pesos semestre.—Filipinas, 8 pesos semestre.—Extranjero ó países de la Unión Postal, 25 pesetas semestre.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Administración en Madrid, calle del Clavel, número 11, segundo. Apartado número 112, y en las principales librerías de la capital.—En provincias, en las principales librerías, que son nuestros corresponsales.—En las Islas Filipinas, D. Ignacio Tambungui, Cancillería de San Juan de Dios en Manila.

Para los anuncios de la Península y extranjero, en casa de D. Ricardo Stor, San Miguel, 21; D. Valeriano Pérez Barrio nuevo 7 y 8; D. Emilio Cortés, Jacometrezo, 48, y los Sres. Roldós y Compañía, Escudillers, 30, Barcelona.

¡ESPAÑOLES, AL PILAR!

APROBACION

del señor gobernador eclesiástico del obispado de Urgel (S. V.)

Por la secretaría de la Junta Central de la Peregrinación se nos comunica la importante noticia que verán nuestros lectores en la siguiente carta:

SECRETARIA
DE LA
JUNTA CENTRAL
de la
Peregrinación al Pilar de Zaragoza

Señor director de EL SIGLO FUTURO.

Madrid 9 de Marzo de 1902.

Muy señor mío y de todo mi aprecio: Al remitir á V. para su publicación el adjunto importante documento del Obispado de Urgel en el que se aprueba y bendice la Peregrinación al Pilar de Zaragoza, me es gratísimo consignar que desde el primer momento hemos visto la marcada protección que la Virgen Santísima dispensa á tan hermosa idea, ya patrocinada y bendecida por el insigne Episcopado español.

Dice así la carta de referencia:

Señores presidente y secretario de la Junta Central de la Peregrinación al Pilar de Zaragoza.

Muy señores míos y de toda mi consideración: He recibido su muy grata, en la que me reproducen la que con fecha 19 de Setiembre último dirigieron al excelentísimo é Ilmo. Sr. Riu (q. e. p. d.), Obispo de esta diócesis, rogándole aprobase y bendijese sus propósitos de organizar una peregrinación nacional al Pilar de Zaragoza para desagraviar á la Virgen Santísima de los insultos que recibió el 18 de Julio último.

Con razón han dudado ustedes, al no tener contestación, que aquella llegase á sus manos; pues su piedad, cuyo carácter principal era la más fervorosa devoción á la Santísima Virgen, no le hubiera permitido pasar un solo día sin impartir su aprobación y bendición á tan laudable proyecto. Puedo asegurar á ustedes que, en efecto, él no vió la citada comunicación y que deseaba unirse á sus demás hermanos en el Episcopado, que contestaron á ustedes, según sus deseos.

Por lo que hace á la petición que á mí me dirigen, ¿qué he de decirles? Veo con tanta satisfacción que sus propósitos hayan sido bendecidos y aprobados por tantos y tantos ilustres Prelados, que considero honrosísimo para mí poder unirme á sus entusiastas manifestaciones de amor á la Santísima Virgen. ¿Hay algo más glorioso que desagraviar á una Madre ultrajada? ¿Hemos de permanecer indiferentes ante los insultos que impunemente se lanzaron á la Santísima Virgen del Pilar, Madre queridísima nuestra y gloria de nuestra amada patria?

Para obra tan excelente y tan digna de hijos amantes de María, pueden ustedes contar con la aprobación que me piden; considerándome además obligado á manifestar á ustedes mi profundo agradecimiento por haberme dado ocasión de tomar alguna parte en ella.

Queda de usted con la más distinguida consideración seguro servidor y humilde capellán q. b. ss. mm.,

TORIBIO MARTÍN,
Vicario Capitular.

Doy á usted, señor director, las gracias más expresivas por la inserción de esta carta que, como todas las demás en que se ha bendecido y aprobado la peregrinación á Zaragoza, remito también á todos los periódicos diarios de esta corte, adheridos al pensamiento.

Soy de usted con la mayor consideración afectísimo s. s. q. b. s. m.,

MARIANO ARENILLAS.

La autoridad diocesana del Obispado de Urgel pone empeño en que conste su aprobación y adhesión á la peregrinación anunciada y en que se sepa que el excelentísimo Sr. Riu (q. e. p. d.) la hubiera aprobado y bendecido si hubiera llegado á sus manos la comunicación en que la Junta Central se lo pedía. De manera que esta aprobación vale por dos, verdaderamente.

Habiéndonos acercado á las oficinas de la secretaría de la Junta Central á preguntar noticias que nos piden muchísimos amigos de diversas regiones, hemos sabido que dicha Junta se ocupa en ultimar preparativos y que espera poder dar oficialmente pormenores de todo dentro de poco tiempo.

PEOR ES MENEALLO...

Atronando el viento con gritos y rasgando sus vestiduras, vienen hoy algunos hombres y periódicos, porque el sábado se repitió en el Congreso que la propiedad es un robo. No es para menos la cosa, y si desde el mismo recinto donde se forjan las leyes se invita á socialistas y anarquistas á que sigan adelante en sus malditas empresas, con discursos del calibre del pronunciado por el Sr. Lerroux, lo menos que puede esperarse es que se ahonde el abismo entre pobres y ricos, entre obreros y patronos, mientras los primeros preparan la revolución que les ponga en posesión de lo que ahora codician.

Pero no se contentó el diputado republicano con halagar las pasiones, instintos y odios de los obreros sin fe y sin esperanza, y tuvo la osadía de querer apoyar sus diatribas y desatinos con citas de Santos Padres de la Iglesia, que modestamente confesó no haber leído y conocer de segunda ó tercera mano. Que es lo que en castellano se llama oír campanas sin saber dónde, hablar del arquitrabe y tomar el rábano por las hojas. Ya lo puso en evidencia el señor Nocedal desmintiendo al Sr. Lerroux. Pero es de notar en la sesión del sábado, que de todos los aludidos por el diputado republicano sólo le replicase el Sr. Nocedal, aunque nada más lógico y puesto en razón porque para liberales conservadores ó fusionistas, monárquicos y republicanos de las distintas fracciones, son incontestables muchas consideraciones y argumentos del Sr. Lerroux. Es incontestable para ellos por ejemplo, el que hablando de los medios de resistencia empleados por los obreros dijese el *ciudadano* Lerroux:

«Y cuando advierten los proletarios que todo el mundo, que todas las clases privilegiadas les piden que se produzcan dentro de la legalidad, y recuerdan que aquí hasta las clases más conservadoras y hasta los partidos que se titulan más conservadores, tienen precedentes revolucionarios, que los mantenedores del sentido conservador más clásico, como el Sr. Cánovas, era el autor del famoso manifiesto de Manzanares; cuando recuerdan que el presidente de ese gobierno, á cuyo partido pertenecéis, todavía tiene pendiente sobre su cabeza una *gloriosa* sentencia de muerte y ha sido uno de nuestros más ilustres barricaderos y revolucionarios, ¿cómo no han de acudir también esas clases proletarias, ya que no disponen de aquéllas armas que la posesión del capital pone en manos de los elementos políticos, cuando quieren subvertir el orden y transformar el régimen; cómo no han de acudir al único medio que tienen, al de la huelga y al de la resistencia, para reformar, en lo posible, el régimen social que les explota y les envilece?»

Porque, ¿qué van á contestar los liberales de todas las fracciones ante este *momento homo?*

Es incontestable también para todos los del turno y los que esperan turnar, el que, aludiendo al origen de muchas propiedades y riquezas actuales dijesé el Sr. Lerroux:

«Decía y he de añadir en apoyo de esta tesis, que no hace mucho tiempo, hechos que pudiéramos llamar recientes, puesto que pertenecen á la historia contemporánea, como son los de la revolución francesa, han venido á demostrarnos que, así como antiguamente una clase social expropiaba á la otra, el tercer estado, mediante la revolución ocurrida en Francia, vino á expropiar á la nobleza y al clero; y aquí también, en virtud de leyes promulgadas por nuestro gran hacendista, esto es, por decir por nuestro único gran hacendista, Mendizábal, se arrebataron á las manos muertas sus posesiones. Por cierto que en esto sí que no anduvieron con escrúpulos los señores políticos de los distintos campos, ni los unos ni los otros, que se arrojaron precipitadamente á adquirir aquellas propiedades que tenían, por cierto, y seguramente en opinión del Sr. Nocedal, mal origen, puesto que habían sido detentadas á una clase social, á la clase religiosa.»

Porque, ¿qué van á contestar á esto las llamadas clases conservadoras, que lo son gracias al gran hacendista, al *único gran hacendista* que tienen los liberales?

De modo y manera que es espantoso y horrible que desde los escaños del Congreso se predique contra la propiedad; pero los únicos que tenemos derecho á extrañarnos y protestar de ello somos los católicos. Pues por abominable que sea enseñar que la propiedad es un robo, es mayor abominación que ello sea verdad, y que es verdad en muchos casos, lo proclaman á gritos la historia, la estadística y los registros de la propiedad. Sin el gran latrocinio del gran hacendista del liberalismo, es seguro que hoy no formarían legión los partidos liberales que se llaman de orden, y que, denunciando su vicio de origen, tienen que callarse como... liberales ante las arremetidas de cualquier Lerroux.

De modo y manera que más cuenta les tendrá á los que forman en esos partidos, comer y callar, y dejarse de atronar el viento con sus quejas é indignaciones...

Peor será menealo.

C.

EL DECRETO

Dice *El Liberal:*

«Cerrado el Parlamento, ambos partidos se ayudarán entre sí á sortear la ira que produzca á los verdaderos liberales el ver que transcurre el 30 de Marzo sin que surta efecto el decreto relativo á las Comunidades religiosas.»

De *El Imparcial:*

«El decreto sobre las Congregaciones

Otro de los asuntos discutidos en la reunión es el que se refiere al decreto del Sr. González sobre las Congregaciones religiosas.

Los ministros todos guardaron absoluta reserva sobre el acuerdo recaído.

Acaso la reserva signifique que no hubo acuerdo alguno.»

»Anoche, á las veintiuna horas, regresó á Villarreal el tren de taurófilos, llamémosle así, y al llegar á la estación se encontraban en el andén 60 guardias civiles, que, sin duda para evitar cualquier desorden, había mandado V. S.

»Mientras estuvo parado el tren, nada absolutamente ocurrió; pero tan pronto como se puso en marcha empezaron á arrojar piedras á los guardias, una de las cuales pegó á uno en el pecho, yendo otras á estrellarse en la báscula que hay dentro de la oficina-factoría, y al salir el tren de agujas se hicieron infinidad de disparos desde el tren, que se fueron repitiendo hasta cerca de la estación de Burriana.»

Dos palabras para terminar.

Vistan nuestros lectores con su propio ropaje lo que da escueto y desnudo el alcalde al gobernador, y tendrán idea de lo ocurrido, muestra de la cultura, civilización y progreso á que conducen las doctrinas que siembran los secuaces de Blasco Ibáñez.

En cuanto á la frase de los vendedores, hay que confesar que es sencillamente una equivocación. Tomaron el genitivo por el ablativo, y donde decían «Los bárbaros *de* Villarreal», querían decir «Los bárbaros *en* Villarreal».

(*La Libertad*, de Valencia.)

Los sucesos de Villarreal

Con el título de «Los bárbaros de Villarreal», pregonaban en el mercado los vendedores de *El Pueblo* el número de este periódico en que daba cuenta de lo ocurrido en la estación de aquella villa, al paso del tren que conducía el domingo pasado desde Valencia á Castellón á los aficionados á los toros.

El título, que era un grosero insulto, revelaba bien á las claras la veracidad del relato, sin que quepa decir que era cosa de los vendedores, pues éstos voceaban lo que les indican, y aunque no negaremos que suelen ilustrarlo, la consigna la llevan recibida.

No queremos hacer nosotros la reseña de lo ocurrido, por más que lo conocemos hasta en sus más pequeños detalles; preferimos dar la versión oficial, que es el parte en que el alcalde de Villarreal da cuenta al gobernador de Castellón de los sucesos.

Helo aquí:

«Al llegar á la estación el tren especial que conducía unos 2.000 valencianos á la corrida de toros que en esa capital se celebró en el día de ayer, empezaron los excursionistas á cantar *La Marsellesa* y dar vivas á Blasco Ibáñez, á Rodrigo Soriano y á la república, y mueras á Villarreal, al Corazón de Jesús, á los frailes y á los curas, sin que fueran molestados por nadie, puesto que nadie había en la estación más que empleados de la línea.

»Varios de los taurófilos se tiraron del tren y asaltaron un vagón de naranjas que se estaba cargando, y á viva fuerza se apoderaron de gran cantidad de éstas, llegando hasta amenazar al dueño de ellas con un puñal, porque se oponía á que le robaran su mercancía, disparándole un tiro, que afortunadamente no hizo blanco, dejando en paz al indicado propietario cuando les dijo que él era uno de los suyos, enseñándoles el periódico *El Pueblo*.

»Ya el tren en marcha, y á unos dos kilómetros de la estación, iba por la vía, con dirección á Almazora, el Padre Guardián del convento de Franciscanos, acompañado de dos jóvenes, y desde el tren le tiraron infinidad de naranjas, que hirieron al Padre Guardián, dándole un botellazo en el pecho á uno de los jóvenes expresados, causándole gran contusión, y disparándoles además un tiro, que á ninguno hirió.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 8 de Marzo de 1902.

Presidida por el Sr. Montero Ríos, ábrese á las cuatro.

Regular concurrencia de señores senadores.

En el banco azul los ministros de Estado, Hacienda, Marina y Gracia y Justicia.

Aprobada el acta de la sesión anterior,

El Sr. Loygorri pide que se tenga consideración con la diputación de Valencia, la cual no puede atender á todas sus necesidades por tener que pagar al Estado excesiva cantidad para gastos de segunda enseñanza.

El ministro de Hacienda contesta que tiene en preparación un proyecto de ley para resolver cuanto se relaciona con la situación en que se encuentran algunas diputaciones, por pagar unas más y otras menos de lo que les corresponde, y que procurará inspirarlo en un espíritu de justicia y equidad.

El Sr. López Perea explana su interpelación acerca del cumplimiento por las oficinas provinciales de Hacienda del art. 17 del presupuesto, manifestando que, á pesar del espíritu de benevolencia en que se inspira, dichas oficinas, por regla general, aprestan á los contribuyentes.

El ministro de Hacienda manifiesta que el artículo 17 no condena á los contribuyentes al pago de sus cuotas, sino tan sólo los recargos á la Hacienda, y que, por tanto, la administración no puede desdoblar el cobro de lo principal. Los agentes ejecutivos cumplen, pues, su obligación, exigiendo el pago de las cantidades que autoriza este artículo.

Lee el texto del artículo y hace referencia á lo establecido en las leyes anteriores de presupuestos y en otras disposiciones referentes á este punto, para demostrar que tampoco deben ser condonados los derechos que hayan devengado los agentes ejecutivos, pues que es la única recompensa que tienen por su trabajo.

El conde de ESTEBAN COLLANTES: No está presente el ministro de la Guerra, ruego á sus compañeros y á la Mesa pongan en su conocimiento el ruego que voy á dirigirle, y que se refiere al pago de alcances á los repatriados, porque no sé si el ministro de Hacienda habrá facilitado la cantidad que se le pidió, puesto que pone á todo dificultades.

El ministro de HACIENDA: Yo ninguna.

El conde de ESTEBAN COLLANTES: Pues algunos ministros así lo han dicho.

El ministro de HACIENDA: No lo habrán dicho.

El presidente advierte al orador que se atenga á la pregunta.

El conde de ESTEBAN COLLANTES: Ya ve el señor ministro de Hacienda que los señores senadores deben atenerse á las preguntas, siendo un deber de los ministros no provocarles á que se salgan del reglamento.

La pregunta es si se han satisfecho ya los alcances reconocidos á los soldados repatriados, que conocieron las comisiones liquidadoras en Julio y Agosto último.

¿Lo ha hecho ya S. S.? pregunta, dirigiéndose al ministro de Hacienda. (Pausa).

Parece que no lo sabe S. S. y que no se entera de nada.

El PRESIDENTE: El ministro de Hacienda contestará á S. S. en tiempo oportuno, porque no puede convertirse en diálogo el debate.

El conde de ESTEBAN COLLANTES: Formulada la pregunta, no tengo más que decir.

El ministro de HACIENDA: Esperaba á que su señoría terminase para contestarle, pues creía no podía hacerlo hasta que se sentara, dado que cuando le interrumpí manifestó que los ministros debían dar ejemplo de discreción y de no sé qué otras cosas.

Refiriéndose concretamente á la pregunta, dice que hace próximamente quince días puso á disposición del ministerio de la Guerra cinco millones y pico de pesetas para pagar alcances á jefes, oficiales y soldados, y que por no ser de su departamento no puede asegurar si las comisiones liquidadoras han satisfecho ya los alcances á todos los soldados.

El conde de ESTEBAN COLLANTES: He tenido la satisfacción de ver contestada mi pregunta.

El ministro de HACIENDA: Me alegro mucho.

El conde de Esteban Collantes pide al ministro de la Guerra que dé orden á las comisiones liquidadoras para que paguen sus alcances á los soldados repatriados.

El ministro de Hacienda ofrece transmitir este ruego á su compañero el Sr. Weyler.

ORDEN DEL DÍA

En votación ordinaria se aprueba definitivamente el proyecto concediendo varios suplementos de crédito, importantes 626.700 pesetas, al presupuesto de 1901, del ministerio de Marina.

También definitivamente se aprueba la concesión de ferrocarriles de Olvega á Torrelapaja.

Reorganización del consejo de instrucción pública.

Continúa la discusión de este dictamen.

El Sr. Pidal consume el primer turno en contra.

Dice que este proyecto es inoportuno y que no responde á la finalidad práctica, sino á legislar por legislar.

Dudase de que más siendo muy respetables las personas que forman la comisión, no se haya dado entrada en ella á las grandes autoridades que en materia de enseñanza tienen asiento en el Senado.

Termina diciendo que no hará obstrucción; pero que tratándose de un proyecto de tanta importancia, pedirá que sean nominales todas las votaciones necesarias para su aprobación, incluso la definitiva.

El barón de Bonet, de la comisión, manifiesta que el proyecto encierra reformas muy importantes, y que por ser una obra de trascendencia en la enseñanza, la comisión está dispuesta á aceptar de todas las oposiciones las enmiendas que se presenten que no modifiquen la esencia del proyecto.

El Sr. Pidal rectifica, y se levanta la sesión á las siete y media.

CONGRESO

A la hora acostumbrada abre la sesión el señor Moret.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Zorita se ocupa de la inscripción de fincas en el Registro de la propiedad, y el Sr. Rusiñol aboga por el libre cultivo del tabaco.

El ministro de Agricultura afirma que no se puede autorizar desde luego el libre cultivo del tabaco, por ser un motivo de ingresos del Tesoro.

Se congratula de que cada día gane más terreno esa idea en la opinión, pues este es el medio de que la libertad del cultivo del tabaco llegue á ser un hecho.

El Sr. Marenco dice que, dada la incertidumbre que hay por el estado de salud del Sr. Sagasta, se evanta á rogar de la presidencia la adopción de medidas para que diputados, senadores, y aún el país, puedan tenener diariamente noticias exactas del curso que sigue la dolencia del jefe del gobierno.

El presidente juzga innecesaria la adopción de medidas, ya que el estado de salud del Sr. Sagasta es tan satisfactorio que seguramente le permitirá asistir el lunes próximo á las sesiones de la Cámara.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Voy á recoger las alusiones que ayer me hizo el Sr. Villanueva, y defenderme del cargo de ingratitud que me ha sido dirigido.

Como en este mismo sentido se ha explicado también un periódico ministerial, y no me conviene quedar bajo el peso de un cargo que repugna á mi modo de ser, he de pronunciar algunas palabras que justifiquen mi proceder.

Recuerda que siendo ministro de Ultramar y hallándose enfermo, concurrió al parlamento, y aun dada la gravedad de su dolencia, no dejó ni un solo día de hablar, pronunciando en favor del presupuesto de Ultramar 141 discursos en el Congreso y 41 en el Senado.

Después vino la crisis y tuve que ir á Berlín, de donde volví curado.

En aquellas Cortes el Sr. Villanueva me combatió acerbamente, sin tener para mí ni una frase de consideración hacia mi estado, mostrándose siempre agresivo.

Un periódico ministerial dice que por mi parte ha habido falta de consideración, y esto es inexacto; pero ante declaraciones de cierto género yo he de hacer constar mi protesta, y ruego en vista de lo ocurrido que no anticipe el Sr. Sagasta su salida y que tenga todos los mayores cuidados, hasta si es preciso exagerados.

El gobierno tiene también sus deberes, y buen ejemplo es el de D. Alejandro Pidal, que el mismo día en que murió su hija tuvo que venir al parlamento, requerido por las oposiciones.

El Sr. VILLANUEVA: Eso es inexacto. Cuando solamente estaba enferma su hija, se le autorizó para dejar de venir.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Bueno.

© Biblioteca Nacional de España